

CONTRATO N° 2372-19

Fecha: 12/09/2019

Rev. 0.

I. **GAM (Luxembourg) SA, Sucursal en España, con CIF W0182380F** aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza de sus instalaciones situadas en Calle Velázquez, 47, 8ª Planta 28001 Madrid

II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será de 7,5 horas semanales de lunes a viernes laborables, realizadas por una limpiadora, según oferta aceptada núm. 6928-19, Rev. 0 de fecha 6/09/2019

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones para comprobar:
1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, vacaciones, etc.

Seresma se hará cargo de la plantilla que actualmente presta el servicio por subrogación según el Art. 24 del convenio de edificios y locales de Madrid hasta que cese el contrato y pase a ser responsabilidad de un nuevo adjudicatario o si el propio cliente decidiera hacerlo con personal propio.

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 300.000 € con la compañía AXA SEGUROS.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato será de un año a partir del 01 de Octubre de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2020, prorrogable tácitamente. De no desearse la prórroga anual, la anulación del presente contrato se mencionará por escrito con 45 días de antelación a la fecha de renovación. De no existir tal preaviso en tiempo y forma se entenderá una nueva prórroga anual.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de los servicios especificados, será de: **452,90 €**.

A este precio se le añadirá el correspondiente de I.V.A. vigente.

El precio será revisado cada año (1 de enero) para ajustarse al IPC general o a las mejoras reflejadas en los convenios colectivos provinciales que apliquen, más 1% para compensar la antigüedad de la plantilla. La primera revisión será a partir del 1 de enero de 2020.

IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará en la entrega de Documentación con el Responsable de Prevención designado por el Cliente. Seresma se compromete a entregar a GAM (Luxembourg) la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratas y servicios.

X. GARANTIAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.

CONFORME CLIENTE

GAM (Luxembourg) S. A.
Sucursal en España
C/ Velázquez 47, 8ª planta
28001 MADRID

CONFORME SERESMA



FDO. Jesús Martín López.
DNI. 52.088.236-K